



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

1396

*Juicio de Faltas 757/2012*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a G. S. G. la sentencia condenatoria nº 359 de fecha 24 de octubre de 2012. Y para que sirva de notificación a G.S.G., expido el presente en PALMA DE MALLORCA a 15 de enero de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

